



Ilustre Municipalidad de Castro
Dirección de SECPLAN

DECRETO EXENTO N° 192
CASTRO, 30 NOVIEMBRE DE 2017.-

VISTOS

EL ARTICULO 77 DE LA LEY N° 18.883 ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES; SESIÓN ORDINARIA N° 2 DEL 13.12.2016, DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017, DECRETO ALCALDICIO DE PUBLICACIÓN N° 175 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2017. LA LEY 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO N° 250 DEL 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA; LA RESOLUCIÓN N° 1.600, del 2008, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y, LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONSIDERANDO

Primer llamado Licitación Pública a través del decreto alcaldicio N° 049 de fecha 29 de mayo de 2017 (se dejó sin efecto por la no firma de contrato por parte del proveedor adjudicado id 966131-10-LE17) segundo llamado licitación pública publicado mediante el Decreto Alcaldico N° 175 de fecha 10 de noviembre de 2017. (declarada desierta por la no presentación de oferentes a la Licitación Pública ID.: 966131-55-LE17).

DECRETO

DEJESE DESIERTA, la Licitación Pública ID N° N°966131-55-LE17, gestionada por la Secretaria de Planificación Comunal, correspondiente a "CONSTRUCCIÓN PLAZA INFANTIL HUECHUCHELIN", publicada mediante el decreto Alcaldicio N° 175 de fecha 10 de noviembre de 2017, no se presentaron oferentes, según art. 9 de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas N° 19.886.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUIGHAMAN
ALCALDESA (S)

MAVH/JUB/JVA/mpv.-

DISTRIBUCION

- ENCARGADO DE PROYECTOS
- CC. DEPTO RESPECTIVO
- CC. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL